

del uso más general de la inteligencia, tal como lo hemos visto anteriormente en lo que llamamos «pensamiento selectivo» (1). Los criterios selectivos para el valor de los conceptos, considerados como supervivencias, están generalizados en el espíritu del que piensa bajo el amplio nombre de «verdad». La correspondencia descubierta y comprobada entre los conceptos y las cosas reales se reúnen en un sistema de verdades; y las actividades del hombre, lo mismo en la sociedad que en el laboratorio particular, ó que en el campo de la naturaleza externa, deben dirigirse, antes que nada, á este sistema de verdades. Siendo así, además, que la satisfacción del deseo—la realización del motivo sustentado—está condicionada por las actitudes adecuadas para hacer coincidir las cosas reales con las relaciones de las verdades, *la verdad misma deviene una sanción individual admitida como subjetiva ó personal*. La verdad, así definida, es una de las grandes sanciones directoras del deseo, desde el momento en que se convierte en motivo de él.

246. Si es esta, realmente, la sanción psicológica del deseo—á saber, el motivo, definido en el amplio sentido indicado antes,—cada acto parece que tendría su sanción objetiva precisamente *en la medida en que realmente fuese el acto el que proporcionase el motivo inmediato en su totalidad*. Este acto que tenemos delante, ¿mueve realmente el deseo que sentimos hacia un objeto dado? Normalmente debe hacerlo, si es producto del pleno estado de conciencia que constituye el deseo. En este caso, estando garantizada la adaptación, el acto procura la cosa, en mayor ó menor grado, y con ello queda satisfecho el deseo. La sanción, pues, se mantiene en la conciencia proporcionalmente al éxito del acto, al cual mueve la idea; y deducimos de aquí la verdad general de que, por medio de la acción inteligente, movida por el deseo, *la sanción objetiva es el éxito* (2).

(1) Cap. III, § 3.

(2) Esto significa simplemente, desde el punto de vista del

247. El éxito es también la sanción subjetiva, cuando se convierte en motivo en la conciencia reflexiva; y ocurre tan pronto el que llegue á constituir el criterio personal para la deseabilidad de una acción, que á veces podemos hablar de la sanción del éxito como representante de los motivos del individuo.

Naturalmente, hay casos en que la acción que sigue á su deseo no es en realidad apropiada á él: casos en los cuales la acción no tiene éxito. Entonces el hombre lamenta su conducta, puesto que no ha obrado bien. En esos casos no nos apartamos realmente de la fórmula que acabamos de dar. Porque en ellos el hombre carece de inteligencia ó de experiencia. Para él la acción estaba sancionada; para nosotros se aparta del tipo inteligente. El puede decir «¡qué loco he estado para hacer esto!» ó «¡cómo me he equivocado en este proyecto!»; pero objetivamente el objeto de su deseo no estaba conforme con los objetos reales; ó su construcción del objeto del deseo no se había hecho conforme á una interpretación justa de la experiencia; ó la serie de acciones era tan compleja que no pudo señalar el fin desde el comienzo, y olvidó uno ó dos cabos; ó quizá no tuvo en cuenta, en el plan de su vida, el influjo de los deseos y de la conducta de los demás, ó la presencia de la importancia mudable que él mismo habría de dar á otras cosas reales. Todos estos y otros muchos influjos hacen el éxito problemático y parecen suprimir la sanción cuando su conciencia llega á adoptar un punto de vista *ex post facto*. En cierto momento, obrando lo mejor posible, su acción estaba sancionada para él por el motivo; pero en sus resultados, tanto para el espectador como para él mismo, encuentra su sanción en el mayor ó menor éxito que resulta.

El éxito, considerado como una sanción personal, re-

carácter imitativo de la volición, la reproducción de la serie de «modelos» (motivos) que producen la acción. Es también una demostración, *en casos concretos*, de la sanción filosófica de la realización del yo.

sulta reforzado también por la sanción de la verdad. Porque cada correspondencia verdadera entre el concepto y el hecho representa la adaptación triunfante del concepto en el mundo de los hechos. Así, tenemos razones bastantes para hablar del éxito como sanción de la inteligencia, puesto que es eficaz en ambas esferas: la de los hechos y la del deseo.

248. Aquí se presentan nuevas cuestiones psicológicas; pero solo tendré en cuenta una ó dos fases que pueden ayudar al progreso de nuestra investigación hacia la vida social, en esta época de la inteligencia.

El concepto que el niño tiene del yo está, como se recordará, identificado con dos sistemas algo opuestos de expresiones emocionales y activas. Fué uno de los resultados de nuestro examen del primitivo sentido del yo, el encontrar que mostraba una cierta dualidad en medio de su creciente definición. Hay en la acción una distinción necesaria entre el yo agresivo, egoísta, y el yo de imitación, de simpatía, de acomodación, de altruismo. Si esto es cierto, lo que hemos encontrado acerca de las sanciones, tanto en el período impulsivo como en el intelectual, debe mantenerse después de un examen de estas dos formas del concepto del yo. Si los actos son tan diferentes que merecen los dos nombres opuestos de «egoístas» y «altruístas», los motivos-sanciones de que aquéllos proceden deben ser igualmente distintos.

En el período impulsivo, la diferencia no es de una gran importancia teórica, puesto que toda la vida activa se da sobre el impulso; pero es de gran importancia práctica saber si los hechos muestran estas dos clases de reacciones en el niño. ¿Es éste un sér de impulsos generosos, á la vez que de impulsos egoístas? Los hechos no dan lugar á duda, como he tenido ocasión de mostrar ya con algún detalle. El niño obra bajo la sanción del impulso de la necesidad, ya sea el acto de una dirección, ya en otra. Dejemos esto aquí, deteniéndonos solo á decir que el examen de la sanción social que va á seguir en el capítulo inmediato toma esto como punto de partida.

Pero al llegar á la época intelectual encontramos necesario hacer una nueva distinción en lo que toca á la sanción del deseo. Si, como tenemos motivos para creer, el motivo, el objeto del deseo, la cosa perteneciente al mundo del deseo, en oposición á la cosa del mundo de los hechos, es una construcción en la cual el sentido del yo es el elemento asimilador; si esta idea es la que, en su poder de atracción, llega á absorber las cosas de la realidad en sus formas de construcción personal, necesitamos preguntar desde luego cuál de los dos conceptos normales del yo es el que hace esto. El objeto del deseo ¿es altruísta ó egoísta? ¿Es el yo egoísta el agresivo, el vanidoso, el dominante, ó el yo imitativo, dócil, generoso, altruísta, modesto, el yo que desea? ¿O son los dos? ¿O no es ninguno?

Naturalmente, deben ser los dos, ya separados, ya juntos. No pueden ser los dos juntos en los primeros grados de la evolución del sentido del yo, puesto que todavía no ha aparecido la asimilación de los conceptos parciales del yo, que es la que los reúne. Pero es característico de la última época del sentimiento—moral, religioso, etc.—como se ha dicho, que se desarrolle un concepto generalizado del yo en que los influjos motores combinados de todos los conceptos personales se informan en un concepto ideal, al cual están más ó menos conscientemente subordinados los conceptos parciales semi-aislados. Si reservamos el examen de esta época ideal para un estudio especial en materia de sanción, definiendo la época del deseo estrictamente en los términos de la evolución intelectual, y la capacidad de usar la inteligencia para fines personales, debemos decir que los dos conceptos que representan el *ego* y el *alter* obran alternativamente para estimular la conducta, dando cada uno su propia sanción á la acción que engendra.

249. Si consideramos estos dos casos de un modo algo artificial al principio, veremos qué clases de acción personal obtendrían de ellos la sanción. La acción realizada por la agresión personal, el orgullo, la presunción, el egoísmo, ten-

dría como motivo el concepto del *ego* particular—asimilándose las cosas de la realidad, las circunstancias de la vida social, los actos de los demás, el contenido de la experiencia en general, y el éxito de llevar todas estas actividades y materiales bajo el dominio de los movimientos egoístas del individuo, será su recompensa. Esto parece realizarse, principalmente, en un período de la infancia comprendido entre los dos y los cuatro años próximamente. Ya he citado algunos de los hechos que muestran el uso egoísta que el niño hace de su inteligencia precisamente cuando está aprendiendo que la tiene y que puede usar de ella en provecho propio. Engaña a los niños más pequeños, halaga a los que le rodean, trata de engañar a las personas mayores. El uso de la inteligencia en este sentido es una de las primeras razones para la «mentira» natural en la vida del niño. Su sanción es el éxito; esto es todo. Tal es su regla de conducta, y no hay razón para que vacile en aplicarla, excepto cuando sus actos mismos ó los modelos que solicitan con urgencia la imitación aporta el otro concepto distinto del yo, despertando su simpatía y planteando un conflicto por la supremacía temporal entre los dos conceptos del yo. Hay también en la sociedad hombres a los cuales instintivamente calificamos de egoístas, y con frecuencia están muy bien dotados en punto a inteligencia. Esos hombres usan el medio social para su propio provecho personal. Y hay, naturalmente, los criminales, cuya línea de conducta egoísta no sólo se funda en la sanción del éxito personal, sino que desafía las sanciones que la sociedad aplica en forma de penas ó de recompensas a las acciones de opuesta naturaleza.

Aun cuando no tratemos de discutir teorías sociales en este momento, no podemos dejar de señalar aquí el fundamento sobre que puede descansar una teoría individualista de la sociedad cuando consideramos al hombre simplemente desde el punto de vista de la inteligencia que obra bajo la sanción del deseo personal. La violencia de la competencia individual tiende a justificar directamente la persecución del

éxito. «Nada triunfa como el éxito», es su lema. Hay grandes territorios de la vida humana en lo que se refiere a la competencia en que esta sanción jamás se suprime ni casi se modifica.

250. Sin embargo, decir que esta es la única sanción de la conducta inteligente, sería negar el otro motivo que es correlativo con aquél. El concepto del yo como *ego*, es psicológicamente imposible sin su correlativo, el concepto del yo como *alter*. La reacción de la emoción y la conducta correspondiente al último es tan original como la correspondiente al primero. El niño parece mostrar una gran afición en el período de la inteligencia naciente, al ejercicio egoísta de su facultad recién adquirida. Pero el otro aspecto de su naturaleza no muere. Ya he señalado las razones de la unilateralidad temporal de su evolución en esta época. La inteligencia se usa tanto para fines egoístas en este período principalmente por vía de ejercicio, educación, práctica y vigorización. Muy pronto encontramos en el niño una especie de reacción hacia el otro polo. Empieza a ampliar el círculo de sus asuntos. Su egoísmo varía, según está en su casa ó fuera de ella. Comienza a realizar actos de generosidad meditada. De todo esto ya hemos tratado. Lo esencial es que esta conducta generosa tiene también su sanción exactamente en el mismo sentido que su conducta egoísta. El yo que ahora construye las cosas en el mundo del deseo es un *alter*; este *alter* llena la conciencia; su producto normal es una acción simpática, desinteresada; la sanción correspondiente a este tipo de motivos es el éxito en la clase de acción que les corresponde normalmente, y esto hace del *éxito de ser generoso una sanción normal inteligente*. Esto es perfectamente análogo a la normalidad de la acción impulsiva de los dos tipos,—el que parece ser egoísta y el que parece ser generoso; ambos son tan elementalmente naturales, que la presencia de cada uno constituye su misma sanción. Así, en la esfera de la inteligencia, donde una construcción del deseo se induce, según el objeto

real en que el deseo termina, la construcción toma dos formas igualmente normales.

La determinación teórica de la sanción del deseo, pues, en función del éxito, debe comprender ambos casos y extenderse á la acción de dos tipos distintos; la acción del tipo de competencia más exageradamente egoísta y la acción del tipo cooperativo, generoso. Cada una representa una forma inteligente del éxito.

251. Otro punto debemos examinar antes de entrar en una discusión más complicada. Nos referimos á la relación de la sanción del acto inteligente con la que justifica la acción impulsiva.

La primera se sobrepone é inhibe á la segunda, siempre que luchan una y otra, ó por lo menos, tiende á hacerlo. En el caso de que no lo consiga quedan violadas todas las sanciones en el espíritu del actor. El impulso sirve á la razón. Si aquél llega á dominar por su intensidad intrínseca ó por la debilidad de la sanción intelectual, la acción se convierte en irracional, y el impulso vuelve á ser su única justificación, como antes de que naciera la inteligencia. Pero cuando la inteligencia se rehace y comienza á juzgar la situación desde su propio punto de vista, entonces la ausencia de toda sanción superior á la necesidad del momento viene á la conciencia como un sentido de profunda tristeza. De nuevo se dice el agente: «¡Qué insensato, infantil y loco he sido!» Cuando se toma en la economía general de la evolución personal es esta una cosa de gran importancia, porque representa el paso de la conciencia á la nueva é importantísima esfera de adaptación inteligente al hombre y á las cosas. Mientras no se domina el impulso, falta el gobierno á las ruedas de la máquina humana. No hay más justificación que la biológica. El impulso obra ciegamente, salvo para el que teoriza sobre los principios de la evolución biológica. Pero cuando la inteligencia entra en escena con su selección de medios para fines y su utilización de las fuerzas vitales y del impulso para la ejecución de designios completamente suyos, poniendo cierto

grado de gobierno y equilibrio en el combate de actividades impulsivas, comienza una era nueva, no solo en el individuo, sino también, según podemos deducir desde el punto de vista de sus facultades sociales, en la sociedad. Pensad en la diferencia entre el gobierno de sí mismo y el libertinaje, entre el juez y el populacho, entre el niño que da coces contra el aguijón y el hombre que aparta los obstáculos con su genio, y comprenderéis algo de lo que la entrada de la sanción inteligente significa en la historia del hombre. El orden nace del caos, el fin decidido y el plan de vida suceden á la caprichosa indulgencia para con los goces fragmentarios, la economía de la energía mental y vital sustituye á la ciega prodigalidad y á la lucha inútil. ¡Qué cosa tan maravillosa el gobierno de sí mismo, aun cuando no se dirija á los mejores fines! ¡Cuán grande es el éxito, aun cuando su esfera no sea noble! ¡Y cómo el hombre, con un fin lejano, sustituye al hombre á quien pierden el impulso y la emoción, no solo proponiéndose fines de calma y sobriedad, sino usando las fuerzas de otros quizás con objeto de realizarlos!

252. Por último, puede hacerse notar que la distinción entre el mundo de las cosas y el mundo del deseo se extiende también á la esfera de la actividad social; y esto lo encontraríamos igualmente cierto de los más sutiles movimientos que inspiran y agitan la vida individual. Las personas, como las cosas, difieren en la clase de existencia que llevan. Una persona puede ser para otra un *A* en el mundo de la realidad —de hecho debe serlo—y también un *a* en el mundo del deseo. Una persona, en tanto que mero *A*, hecho, cosa, del cual se espera una experiencia, como las que da una silla ó una puerta, no es más que un objeto reconocido; y puede ser, ó no, objeto de deseo. Su existencia puede serme tan indiferente como la de la silla; pero puede serme de tan vital importancia como lo es la madre para el niño ó como el amigo para el amigo, cuando «falta ayuda y los tristes recorren las calles». El *ego* puede unirse á este ó el otro *alter*, de tal manera que formen un solo yo; ó el *alter* puede ser el enemigo de

su vida y de su descanso, y la tolerancia para con él deja de ser una virtud.

Este desarrollo de la presencia de otros como objetos de deseo, á la vez que siguen siendo cosas reales, es muy fructífera para nuestra acción inteligente. Yo puedo tratar á otro como una cosa para vencerlo como á una persona. O puedo halagarle como á una persona con un fingido afecto, siendo para mí en realidad una cosa, y mi fin, mi deseo real, es extraño á él. En otras palabras, la inteligencia puede manejar su material personal, como lo hace con el mundo exterior, subordinando las cosas al logro de sus deseos, y teniendo la misma sanción que en el primer caso: la sanción del éxito, por despiadado que parezca.

Excepto—y aquí es donde aparece una de las dificultades de la situación—excepto que en este caso el uso de la persona como una mera cosa, como un medio para un fin remoto, esté en conflicto con la idea de que el *alter*, como uno mismo, tiene sus deseos, de donde intrínsecamente nace la simpatía. Esta es una complicación que, efectivamente, aparece en la sociedad, lo mismo que en la conducta del individuo. Por ejemplo, la oposición á la vivisección y en general la oposición al uso de animales vivos para fines humanos, son precisamente una prueba de ello. Aquí, el fin inteligente exige el uso de las cosas vivas como simples cosas, como medios, negándoles el derecho á que se las eleve á la categoría de objetos de deseo ó de valor personal. Pero los impulsos simpáticos van por necesidad á la idea de un *alter*, que sufre. De aquí el conflicto. Naturalmente, no existe un conflicto razonable. La simpatía es un impulso y su sanción la necesidad—aparte de la sanción moral que otros elementos puedan prestarle—mientras que el fin inteligente es una adaptación y, por consiguiente, pide el derecho de prelación. El fin sanciona la vivisección, es decir, la solución satisfactoria del problema biológico propuesto. El que la solución del problema en cada caso particular sea un fin legítimo, es cosa en que intervienen los altos principios morales; pero si la in-

teligencia sanciona la vivisección, es lo suficiente para vencer á una simpatía meramente impulsiva.

La complicación aparece también en el caso de que tengamos que producir dolor á un individuo en su mismo beneficio. Muchas madres conocen lo temible de esta situación, cuando necesitan torturar á sus hijos para un bien posterior, como en el caso de una operación quirúrgica necesaria. En este caso hay, por lo menos, tres ideas del mismo niño en el espíritu de la madre: el niño tal como está, enfermo; el niño simpático, á quien duele la operación; y el niño que se desea, curado. El primero de éstos, el niño tal como es, es en cierto modo una abstracción; pero es lo bastante real para producir la inhibición del acto impulsivo de repeler al cirujano, acto que encontraría su sanción en la simpatía hacia el niño que sufre si no fuese por la intervención de la inteligencia. Porque no existiría el niño que se desea, del cual procede la intervención de la inteligencia.

Bastan estas situaciones para demostrar las dificultades con que puede tropezar la conciencia, aun en el grado relativamente inferior de la evolución, anterior á la aparición del sentimiento moral y social. ¡Cuán débiles aparecen las teorías de los escritores políticos y económicos que tratan el deseo como una especie de cantidad constante que puede multiplicarse por el número de individuos y servir de base á una teoría del valor; ó que puede identificarse con la «demanda», considerándola como correlativa con la «oferta»! Y esta complejidad es nada comparada con la que se produce en la esfera superior á que se eleva la conciencia, cuando la personalidad toma su forma ideal.

§ 4.—LA SANCIÓN HEDÓNICA SUPERIOR

253. La evolución de la conciencia por el camino que acabamos de trazar, conduce á un refinamiento del sentido del placer y del dolor en el agente. Hemos visto que la coloración hedónica de la experiencia influye mucho en el sentido del yo, produciendo actitudes del yo personal con re-